

Bogotá, 3 de mayo de 2022

CE-INTMIRAMAR-003

Señores
FINDETER
Atn: Ing. Ana Isabel Tunjo
Gerencia de Infraestructura
Teléfono: 6230311 / 88 Ext. 1738
Sede Calle 104 No.18A-52 Piso 6
Edificio MUMA
Bogotá D.C.

Ref: Contrato de Interventoría N°3-1-102452-COI-1364-03 - REVISION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA CONSTRUCCION DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA

Asunto: Solicitud de suspensión al contrato de interventoría.

Cordial saludo:

Dentro de las obligaciones contractuales de la interventoría se encuentra la revisión de los estudios y diseños y su respectiva validación, para establecer la idoneidad de los mismos y de esta manera poder iniciar las actividades de obra. Sin embargo, en la revisión de los estudios y diseños, se ha suscitado un tema de relevancia en el componente de geotecnia, ya que dentro de las observaciones realizadas al diseño de geotecnia por nuestra especialista en la materia, ingeniera Martha Morales, entre otros temas se solicita el estudio hidrogeológico, dicho estudio debería contener un plan de manejo de aguas trazado, el cual sustenta el concepto de manejo de aguas, el cual es fundamental para definir la presión de expansión del suelo y de esta manera permite establecer que la presión de expansión no sea un parámetro relevante en el diseño; dicho estudio no está dentro de los documentos, ni diseños de geotecnia, ni en los estudios previos aportados por las entidades Puerta de Oro y/o Edubar, y es fundamental para sustentar las decisiones tomadas en el estudio de geotecnia, sobre todo porque es conocido por todos los actores del proyecto, que el suelo donde se ubicara este es de remoción y se deben tomar todas las precauciones de mitigación posibles.

Por esta razón, por medio de la presente me permito elevar la solicitud de suspensión del contrato de interventoría de la referencia, por un plazo inicial de 30 días para que la entidad Puerta de Oro y/o la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla -Edubar- puedan llevar a cabo el estudio hidrogeológico comentado. Adjunto a esta comunicación

**CONSORCIO
INTERDEPORTIVO
MIRAMAR**

“REVISION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA CONSTRUCCION DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA ”.

la cotización realizada por la empresa Geotecnología SAS a EDUBAR en la cual manifiestan la duración del estudio en mención de 30 a partir de la contratación.

De otra parte, nuestros especialistas han emitido observaciones en los diferentes componentes, entre los que se encuentran Arquitectura, Estructuras, redes secas, redes húmedas y ambiental; observaciones que están pendientes de recibir alcance y/o respuesta de parte de los diferentes especialistas de la consultoría. Estas observaciones tienen compromiso de entrega según los diferentes comités y mesas de trabajo, para esta semana que corre entre el 2 de mayo y el 5 de mayo del año en curso, sin haber recibido a la fecha y hora de esta comunicación respuesta.

Finalmente nos permitimos solicitar al contratista de obra, hacer llegar por el conducto regular (su contratante Edubar, nuestro contratante Findeter) los documentos contractuales documentales iniciales como son: el plan de manejo ambiental, el plan de manejo social, plan de manejo de tránsito, hojas de vida de equipo del contratista y todos aquellos que sean necesarios para aprobación y revisión de parte de esta interventoría.

Sin más a que hacer referencia



Sergio Vega duarte
Arquitecto
Especialista en urbanismo
Msc en Arquitectura Bioclimática
Director de interventoría

Adjunto Cotización empresa Geotecnología SAS emitida a EDUBAR la cual evidencia el tiempo de realización del estudio Hidrogeológico